

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Acuerdo de 29 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Consumo sobre el seguimiento de los proyectos y programas en materia de salud financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2022, así como de la actividad realizada por los Equipos Provinciales de Atención a la Mujer y Familia.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 10.1, como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, que la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. A tales efectos, adoptará todas las medidas de acción positiva que resulten necesarias. Igualmente, en su apartado 2, dispone que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. Por otra parte, el artículo 15 establece que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y el artículo 16 dispone que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

Siguiendo las directrices del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, el Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS, ha incluido en su cartera de servicios tanto en el ámbito de la asistencia primaria como en el de la especializada, la atención integral personalizada a mujeres en situación de violencia de género y a las personas que dependen de ella, con el objetivo de instaurar un modelo de actuación biopsicosocial iniciado desde los centros sanitarios a través de profesionales de referencia, continuado por los equipos y centrado en mecanismos de detección precoz, atención integral, intervención inmediata y coordinación interinstitucional.

En virtud de ello, el SAS creó, en el año 2021, equipos multidisciplinares especializados en la atención frente a la violencia de género en un esfuerzo por establecer estrategias para dar respuestas a lo recogido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Convenio de Estambul, la reforma de la Ley de medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género y en la II Estrategia nacional para la erradicación de la Violencia sobre la mujer 2018-2022, donde se recoge en el Eje 3 Punto 3.6 «fomentar la creación de unidades o equipos clínicos interdisciplinares y diferenciados en los Centros sanitarios, para la coordinación de los objetivos recogidos y contemplados por el Observatorio de Salud y Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad».

La situación actual de especialización de nuestro Sistema Sanitario Público de Andalucía en la lucha Contra la Violencia de Género, ha permitido una excelente integración de los equipos en coordinación con los recursos locales existentes, convirtiendo este ámbito sanitario en un entorno seguro y especializado contra la violencia de género, donde las mujeres y su familia puedan recibir un plan de atención personalizada por parte de un equipo de profesionales coordinados en red desde el momento de la detección de una situación de maltrato en el centro sanitario hasta el inicio de su nuevo proyecto de vida, garantizando el empoderamiento de las mujeres, su capacidad de decisión y de cambio, y el acceso a los recursos psicológicos, económicos, jurídicos y sociales en un plazo no superior a 24 horas. Se establece así el derecho de las

00272972

mujeres víctimas de violencia de género a la información, atención sanitaria, protección y seguridad, así como una acción pública integral y coordinada desde el sistema sanitario.

Se ha constituido 16 equipos, dos por provincia siendo uno de la capital y otro en el ámbito rural, que están formados por 2 enfermeras, 1 Profesional de Psicología y 1 Profesional de Trabajo Social. Desde el mes de enero hasta noviembre de 2022 se han atendido a 2656 mujeres en los equipos urbanos y 1806 en los equipos rurales, haciendo un total de 4462 mujeres atendidas en toda Andalucía.

Igualmente, durante el año 2022, la Consejería de Salud y Consumo ha realizado una serie de proyectos y programas en el ámbito de la salud financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Como dato más destacable indicar que se han ejecutado acciones por un importe de 2.950.444,26 euros.

En virtud de ello, se ha elaborado por parte de la Consejería de Salud y Consumo un informe donde se realiza un seguimiento tanto de los proyectos y programas realizadas por esta Consejería financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2022, estableciendo el resumen del contenido, la fecha de puesta en marcha y de realización y grado de ejecución, que medidas del Pacto se han desarrollado, datos estadísticos del impacto de las medidas en la población beneficiaria, resultados y grado de consecución de los objetivos previstos y el coste de las acciones ejecutadas, como de las actividades realizadas por los Equipos Provinciales de Atención de la Mujer y Familia, donde se disponen cuáles han sido los objetivos de los mismos, la metodología de su implantación y los resultados obtenidos.

Dada la importancia que la lucha contra la violencia de género tiene para el Gobierno Andaluz, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno tome conocimiento del citado informe.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de noviembre de 2022,

#### A C U E R D A

Tomar conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Consumo sobre el seguimiento de los proyectos y programas en materia de salud financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el año 2022, así como de la actividad realizada por los Equipos Provinciales de Atención a la Mujer y Familia.

Sevilla, 29 de noviembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO  
Consejera de Salud y Consumo



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

## 1. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS EQUIPOS PROVINCIALES DE ATENCIÓN A LA MUJER Y FAMILIA

### 1.1. Introducción y justificación

El Servicio Andaluz de salud, en adelante SAS, anunció en el mes de enero de 2021 la creación de equipos multidisciplinares especializados en la atención frente a la violencia de género en un esfuerzo por establecer estrategias para dar respuestas a las Medidas del Pacto de Estado emitidas en el mes de diciembre de 2017 por el Gobierno de la Nación, el convenio de Estambul, la reforma de la Ley de medidas de Prevención y Protección Integral y a lo recogido en la II Estrategia nacional para la erradicación de la Violencia sobre la mujer 2018-2022, donde se recoge en el Eje 3 Punto 3.6 " *fomentar la creación de unidades o equipos clínicos interdisciplinares y diferenciados en los Centros sanitarios, para la coordinación de los objetivos recogidos y contemplados por el Observatorio de Salud y Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*".

De esta manera, y siguiendo las directrices del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, el SAS incluye en su cartera de servicios tanto en el ámbito de la asistencia primaria como en el de la especializada, la atención integral personalizada a mujeres en situación de violencia de género y a las personas que dependen de ella, con el objetivo de instaurar un modelo de actuación biopsicosocial iniciado desde los centros sanitarios a través de profesionales de referencia, continuado por los equipos y centrado en mecanismos de detección precoz, atención integral, intervención inmediata y coordinación interinstitucional.

La situación actual de especialización de nuestro Sistema Sanitario Público de Andalucía, en adelante SSPA, en la lucha contra la violencia de género, ha permitido una excelente integración de los equipos en coordinación con los recursos locales existentes, convirtiendo este ámbito sanitario en un entorno seguro y especializado contra la violencia de género, donde las mujeres y su familia puedan recibir un plan de atención personalizada por parte de un equipo de profesionales coordinados en red desde el momento de la detección de una situación de maltrato en el centro sanitario hasta el inicio de su nuevo proyecto de vida ,garantizando el empoderamiento de las mujeres, su capacidad de decisión y de cambio, y el acceso a los recursos psicológicos, económicos, jurídicos y sociales en un plazo no superior a 24 horas. Se establece así el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a la información, atención sanitaria, protección y seguridad, así como una acción pública integral y coordinada desde el sistema sanitario.



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

## 1.2. Objetivos

### 1.2.1. General:

Promover la mejora y el cambio en el SSPA en el abordaje biopsicosocial de la violencia de género con la implantación de los equipos provinciales de referencia en salud para permitir la puesta en marcha de nuevos circuitos y procedimientos que den respuesta a las Medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, estableciendo normas homogéneas con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales que favorezcan un plan de atención personalizada y multidisciplinar basándonos en el modelo de gestión de casos y en coordinación con el resto de instituciones locales.

### 1.2.2. Específicos:

- a) Garantizar una atención biopsicosocial, integral e integrada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos a través de un plan de atención personalizada.
- b) Visibilizar los centros sanitarios como entornos seguros y especializados en la atención a mujeres que viven una situación de malos tratos, haciendo realidad en el SSPA la creación de equipos especializados y específicos para la atención exclusiva de mujeres víctimas de violencia de género, lo que puede incrementar la detección de casos y la implicación de los profesionales.
- c) Impulsar al SSPA como punta de lanza en la lucha contra la violencia de género y la erradicación de las desigualdades sociosanitarias hacia las mujeres.
- d) Implantar un plan de actuación estratégico para los equipos, basado en la mejor evidencia científica disponible incluyendo medidas innovadoras de detección, intervención y coordinación capaces de convertirse en garantes de buenos resultados en salud
- e) Favorecer un sistema inmediato de coordinación en salud, como modelo garante de continuidad asistencial, que permita el acompañamiento activo continuado de la mujer en todo el proceso, manteniendo la fase de acción.
- f) Establecer circuitos de coordinación interinstitucional eficaces basados en la comunicación rápida, cercana y ordenada entre los profesionales de las diferentes instituciones locales con los equipos provinciales de referencia en salud, manteniendo un proceso continuo en el acompañamiento de la mujer.

## 1.3. Metodología de implantación

Entre los meses de enero a mayo de 2021 se llevó a cabo la estrategia de implantación de los equipos en las 8 provincias de Andalucía con ubicación en las capitales. Estos equipos multidisciplinares están formados por 2 enfermeras, 1 Profesional de Psicología y 1 Profesional de Trabajo Social.

Esta estrategia estuvo basada en el desarrollo de 5 líneas de acción:



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- a) Análisis de situación de protocolos, de circuitos y de recursos locales ya existentes.
- b) Presentación del proyecto a directivos y profesionales.
- c) Un plan ambicioso de formación y tutorización por parte de la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. a través de su red andaluza de formación contra el maltrato a las mujeres.
- d) Creación de nuevos circuitos de derivación, intervención y coordinación.
- e) Difusión del proyecto por las diferentes unidades de gestión clínica, hospitales y otras instituciones locales.

Tras los meses de ubicación, diseño estructural y funcional, presentación de equipos, formación, especialización, difusión del recurso, consenso y elaboración de nuevos circuitos, modificación de protocolos, coordinación con recursos locales y sensibilización de profesionales, comenzó la actividad asistencial el 1 de mayo de 2021 en todas las provincias, con excelentes resultados.

#### 1.4. Resultados año 2022.

Se exponen a continuación los resultados más significativos extraídos del cuadro de mandos Autonómico sobre la actividad de los 16 equipos, un equipo rural y otro urbano por cada provincia.

*Tabla 01: N° de Mujeres atendidas por los equipos de salud Provinciales de atención a la mujer durante desde enero hasta 22 de noviembre: 4462.*

Provincia	Mujeres atendidas
Almería	882
Cádiz	369
Córdoba	750
Granada	575
Huelva	495
Jaén	166
Málaga	973
Sevilla	252
<b>Andalucía</b>	<b>4462</b>

*Fuente: registros equipos provinciales*



00272972



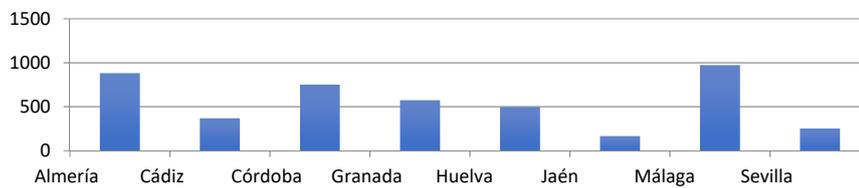


Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Gráfico 01: Distribución gráfica de mujeres atendidas 1 enero a 22 noviembre 2022

## Mujeres atendidas



Fuente: registros equipos provinciales

En la siguiente tabla 02 se expresa que el principal tipo de violencia de género ejercida sobre la mujer es la psicológica, seguida de la física, social/ambiental, económica y sexual. La ciberviolencia empieza a emerger dentro de los tipos de violencia aunque no de manera considerable.

Tabla 02. Tipos de violencia

TIPOS DE VIOLENCIA	Casos mujeres	%
FÍSICA	2685	27,74
PSICOLÓGICA	3196	33,02
SEXUAL	666	6,88
SOCIAL	1146	11,84
ECONÓMICA	937	9,68
AMBIENTAL	1050	10,85
CIBERVIOLENCIA	31	0,32

Fuente: registros equipos provinciales



00272972





CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Gráfico 02. Tipos de violencia

## TIPOS DE VIOLENCIA EJERCIDA



Fuente: registros equipos provinciales

El rango de edad de mujeres atendidas por los equipos es variable, siendo muy llamativo que el 41% de las mujeres sean jóvenes entre 15 y 35 años, seguidas de las mujeres entre 36 y 55 años (43%). Se destaca que el 5,2% de los casos se da en la infancia específicamente en chicas menores de 15 años. Véase Tabla 03.

Tabla 03: Rango de edad de las mujeres atendidas

RANGOS DE EDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS	Mujeres atendidas
Nº De casos atendidos a menores de 15 años de edad	236
Nº De casos atendidos con edades entre 15 y 35	1907
Nº De casos atendidos con edades entre 36 y 55	1930
Nº De casos atendidos con edades entre 56 y 75	356
Nº De casos atendidos a mayores de 75 años de edad	33
<b>TOTAL MUJERES ATENDIDAS/año 2022</b>	<b>4462</b>

Fuente: registros equipos provinciales



00272972

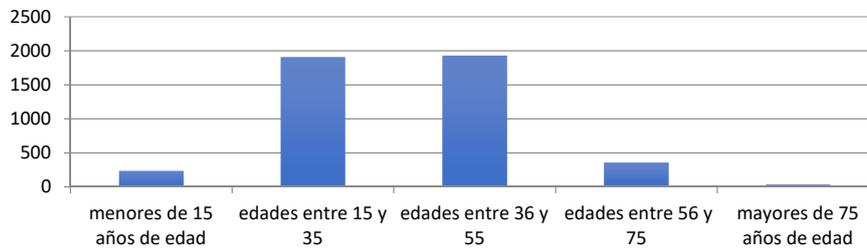




CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Gráfico 03: Rango de edad de las mujeres atendidas

### Mujeres atendidas



Fuente: registros equipos provinciales

A continuación, en la tabla 04, se muestra la distribución de las mujeres atendidas según la fase de maltrato en la que se hallaban.

La distribución corresponde a que la mayoría de las mujeres se encuentran en la fase de preparación/acción o en contemplativa.

Tabla 04 distribución de las mujeres atendidas según la fase de maltrato.

FASES DEL PROCESO DE CAMBIO	Nº mujeres
Nº de mujeres atendidas en fase PRECONTEMPLATIVA	448
Nº de mujeres atendidas en fase CONTEMPLATIVA	1001
Nº de mujeres atendidas en fase PREPARACION- ACCIÓN	1532
Nº de mujeres atendidas en fase MANTENIMIENTO	370
Nº de mujeres atendidas en fase RECAÍDA	103
Nº de mujeres atendidas al año que han pasado a fase de MANTENIMIENTO	522
Nº de mujeres atendidas al año que han pasado a fase RECAÍDA	81
Otras categorías sin clasificación	405

Fuente: registros equipos provinciales



00272972

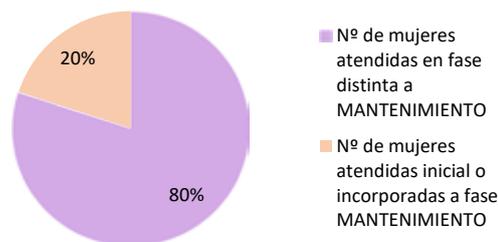




CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Una de cada cinco mujeres que son atendidas se incorporan en la evaluación en fase de mantenimiento o bien evolucionan desde otra fase a esta, lo cual indica que no están activamente en el ciclo directo de violencia, pero siguen sufriendo las secuelas y tienen riesgo de recaída, concretando esta situación afecta a 892 de las mujeres atendidas por los equipos provinciales a nivel de Andalucía. (20%). Véase gráfico 04.

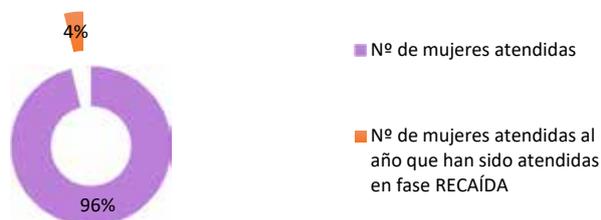
Gráfico 04: Relación total mujeres y mujeres en fase de mantenimiento



Fuente: registros equipos provinciales

Por otro lado, en términos estadísticamente comparativos, el número de mujeres que están en seguimiento se encuentran en fase de recaída es bajo (1,9%) y visibilizándolo quiere decir que el número de mujeres afectadas son 81. Además, hay que añadir las 103 mujeres que inician su intervención asistencial en fase de recaída (2,1%), por lo que el 4% de las mujeres atendidas por los equipos están en fase de recaída, generando una situación muy vulnerable respecto al maltrato. Véase gráfico 05.

Gráfico 05: Relación total mujeres y mujeres en fase de recaída



Fuente: registros equipos provinciales



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Las 4462 mujeres que están en seguimiento tienen diferentes itinerarios según su derivación conforme a las principales necesidades que presenten. La más común es la derivación para evaluación social (1346 mujeres que se corresponde al 30%) seguida de atención psicológica (857 mujeres que se corresponde al 19,2%), 737 mujeres (16%) han sido derivadas al Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y 135 mujeres (3%) han sido derivadas a una unidad de salud mental. Véase tabla 05

Tabla 05: derivación de mujeres tras primera valoración por el equipo.

<b>DERIVACIÓN DE LAS MUJERES (algunas mujeres son derivadas a varias intervenciones)</b>	
Nº de mujeres que se derivan para intervención <b>psicológica</b> del equipo	857
Nº de mujeres que se derivan para intervención <b>social</b> del equipo	1346
Nº de mujeres que se derivan a grupos <b>GRUSE</b>	127
Nº de mujeres que requieren derivación a <b>Salud Mental</b>	135
Nº de mujeres que se derivan a <b>IAM</b>	737
Nº de mujeres que se derivan a <b>Servicios Sociales</b> Comunitarios	419
Nº de mujeres que se derivan a <b>asociaciones</b> locales	519
nº de mujeres que se derivan a otras Instituciones: <b>Diputación, ayuntamientos...</b>	529
Nº de mujeres que realizan <b>1º atención en IAM</b> y/o recursos locales tras ser derivadas	332

Fuente: registros equipos provinciales



00272972

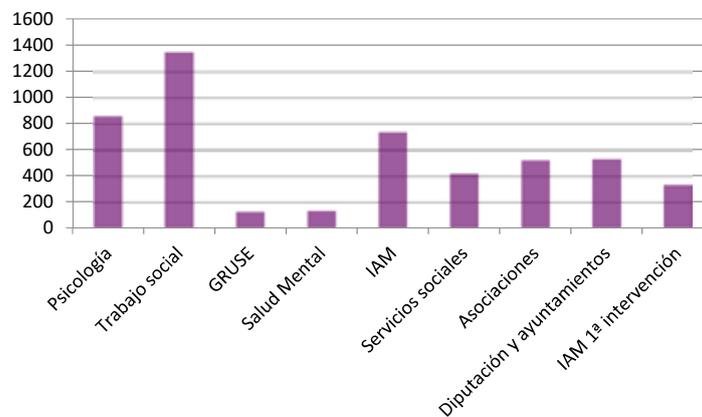




Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Gráfico 06 derivación de mujeres tras primera valoración por el equipo.



Fuente: registros equipos provinciales

Los equipos de intervención son activados por diferentes mecanismos, siendo aproximadamente un 70% correspondiente a mujeres derivadas desde distintos servicios sanitarios de manera programada. El 2 % son derivadas para una primera intervención urgente y el 3,5% para una intervención telefónica no presencial. Es de interés que el 13,2% de las mujeres han estado acompañadas en la activación por policía / guardia civil de la unidad de protección a la mujer/violencia de género. Véase tabla 06.

Tabla 06: Activación de los equipos para primera intervención.

ACTIVACIÓN- INTERVENCIÓN DEL EQUIPO	
Nº De casos en los que el equipo acude in situ P1 /P2	96
Nº De casos derivados por consulta programada P2/P3	3143
Nº actuaciones telefónicas urgentes	160
Nº De casos en los que se activa el plan de seguridad y se avisa a las fuerzas de seguridad	165
Nº De casos en los que la mujer estuvo acompañada por policía / guardia civil experta en	590



00272972





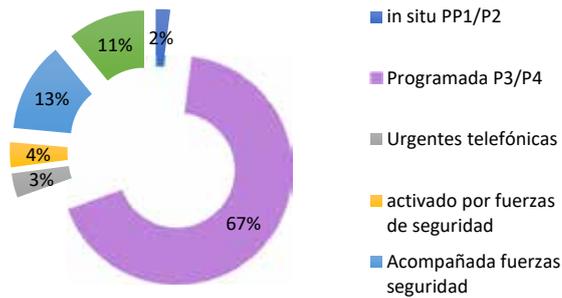
Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

VG	
Otros tipos de primera intervención	508

Fuente: registros equipos provinciales

Gráfico 07: Distribución gráfica de la activación/primer intervención del equipo



Fuente: registros equipos provinciales

Del total de las 4462 mujeres atendidas por los equipos provinciales, 2786 se corresponde a mujeres que manifiestan vivir una situación de malos tratos confirmada. (62%) tal y como se visualiza en la tabla 07.

Tabla 07: Confirmación de malos tratos (CMT)

CMT. HISTORIA SALUD DIGITAL	
Nº De casos derivados a los equipos	4462
Nº de casos derivados con confirmación/CMT	2786

Fuente: registros equipos provinciales



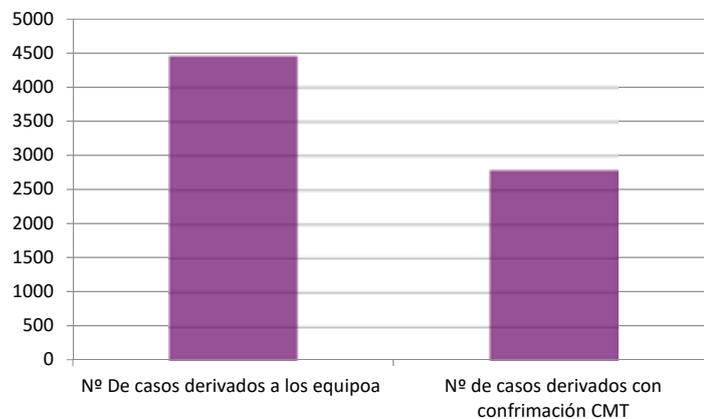
00272972





CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Gráfico 08: Distribución gráfica de la confirmación de mujeres confirmadas de malos tratos



(CMT)

*Fuente: registros equipos provinciales*

En el informe se reflejan algunos gráficos con los indicadores más significativos de la actividad asistencial desde los meses de enero a noviembre. Del análisis del resultado de estos indicadores y otros datos recogidos en el cuadro de mandos, se puede valorar la importancia de la integración de los equipos de atención a la mujer en el SSPA y más aún después del periodo de pandemia, donde los equipos han incorporado atención presencial para la atención a la mujer. Durante estos meses de actividad se han atendido a 4462 mujeres, garantizando el seguimiento para mejorar la calidad de vida de ellas.

Se destaca la coordinación de los profesionales sanitarios de atención primaria y atención especializada y el resto de instituciones locales con los equipos, estableciendo circuitos de intervención y derivación eficaces provocando un acompañamiento activo continuado con profesionales especializados desde que la mujer pide ayuda hasta que es capaz de abandonar la relación de malos tratos y comenzar su nuevo proyecto de vida.

Esta situación está permitiendo que la mujer pueda acceder a los recursos sociales, psicológicos, sanitarios, económicos, jurídicos y de protección de manera rápida e incluso urgente para la primera entrevista en los centros sanitarios.



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

El 44% de las mujeres la duración de la relación de malos tratos superaba los 10 años de tiempo, en el 33% de 6 a 10 años y en el 23% menos de 5 años

**En total en los equipos de las provincias se han atendido a 2656 mujeres, en los equipos rurales 1806, haciendo un total de 4462 mujeres atendidas en toda Andalucía de enero a noviembre de 2022.**

## 2. INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AÑO 2022.

### 2.1. DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.

La Escuela Andaluza de Salud Pública S.A., en adelante EASP, coordina la RED FORMMA (Red Andaluza de Formación Contra el Maltrato a las Mujeres), que tiene como finalidad formar al personal del SSPA para la atención a las mujeres que viven una relación de maltrato.

#### 2.1.1. Medida del Pacto ejecutada:

Medida 60: Mejorar la detección precoz de la violencia de género en los centros sanitarios, en colaboración y con respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas, a través de una mayor formación especializada de los y las profesionales sanitarios difundiendo los protocolos de actuación. N.º Congreso: 54, N.º Senado: 97 Medida 186: Revisar y reforzar la elaboración de protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario. N.º Congreso:132, N.º Senado: 86.

#### 2.1.2. Acciones:

Desde la EASP se diseñan, los cursos de formación en Violencia de Género dentro del Plan de Formación Continuada del SAS tanto en formato presencial, semipresencial y en formato virtual. Estos cursos se imparten a nivel de cada dispositivo asistencial. Esencialmente son:

- a) Introducción al Abordaje Sanitario del Maltrato contra la Mujer en Atención Primaria.
- b) Introducción al Abordaje Sanitario del Maltrato contra la Mujer en Urgencias.
- c) Maltrato contra la mujer. Prevención, detección y actuación.

Igualmente, se han impartido:

- a) Los "Cursos de Formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres", que constituyen el requisito que deben cumplir los y las profesionales de ámbito sanitario para formar en violencia de género en esta Comunidad. Esta formación está incluida en el programa de certificación de "Centros comprometidos contra la violencia de género.



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- b) Actualización de la plataforma de la Red, con mejora de los foros y de los canales de comunicación para personal de la red y adscrito.
- c) Continuación de la incorporación de personas colaboradoras o adscritas a la Red pero sin perfil de formadores/as.
- d) Incorporación a la Red del nuevo personal formado (curso de Formación para Formar).
- e) Realización de seminarios web sobre "Violencia(s) y discapacidad", 22 de febrero 2022 "Instrumentos jurídicos para la protección de la infancia y adolescencia en entornos de Violencia de género", 5 de mayo 2022.

Por último, se han llevado a cabo otras acciones complementarias a la formación:

- a) Informe sobre la adaptación del Instrumento Común Estandarizado para la detección temprana de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. En proceso, última reunión de coordinación noviembre 2022.
- b) Informe sobre el vínculo entre violencia de género y maltrato animal. 2022
- c) Continuidad de la campaña de sensibilización a profesionales del SSPA sobre violencia de género. Desde 2020 se trabaja en la campaña "Corazones sin miedo" concebida con el objetivo de que todo el personal que trabaja en el ámbito sanitario, especialmente en el SSPA; sea conscientes de la importancia que tiene estar formado en VG para reconocer y abordar adecuadamente este problema de salud pública.  
[Disponible en: www.corazonessinmiedo.es](http://www.corazonessinmiedo.es)

#### 2.1.3. Desarrollo de las acciones:

- a) Jornada sobre Violencia de Género y salud dirigida a directivos del SSPA" ACTUALIZACIONES SANITARIAS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 21 de noviembre 2022 (Jaén)
- b) "Mutilación Genital Femenina en el contexto sanitario. Prevención e intervención", Ed 1: 16 de mayo a 19 de junio 2022. Ed 2: 15 de septiembre a 20 de octubre 2022.
- c) "Formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres", Ed.1: 9 de mayo a 23 de junio 2022.
- d) "Violencia de Género en parejas jóvenes. Herramientas para la prevención", Ed.1: 4 a 25 de abril de 2022,
- e) "Abordaje sanitario de las víctimas de trata con fines de explotación sexual", Ed.1: 4 a 25 de abril de 2022.
- f) "Violencia de género y discapacidad: Sensibilización y abordaje para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía", Ed.1: 3 a 28 de octubre 2022.
- g) "Violencia de género en el embarazo, parto y puerperio. Sensibilización para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía",



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

h) "Sensibilización ante la Violencia de Género para profesionales de Salud Mental". Ed.1: 24 de octubre a 14 de noviembre de 2022.

i) "Campaña Corazones sin miedo": web: <https://www.corazonessinmiedo.es/>.

Se ha realizado un audiovisual, basado en animaciones, sobre la mujer rural y su mayor vulnerabilidad. Asimismo, se está adaptando el contenido de un video realizado sobre la población infantil como víctimas directas de la violencia de género, realizado por la Fundación Progreso y Salud, y utilizado para un curso a residentes, con el fin de poner el acento también en la importancia de considerar a los menores como sujetos activos y víctimas en el contexto de violencia de género. En preparación está el guion de un video sobre la violencia sexual de la mujer a través de la sumisión química.

j) Estrategia animales de compañía en casos de violencia de género.

Se ha realizado un informe a partir de una Revisión Panorámica de la Literatura (Scoping Review), con la finalidad de mapear la literatura científica sobre los vínculos existentes entre la violencia de género y los animales de compañía. Se han realizado búsquedas bibliográficas en las bases de datos: MEDLINE, Embase, Scopus, Cochrane, CINAHL, Psycinfo, Web of Science, Sociological Abstract y Social Services Abstracts. El número de referencias identificadas ha sido de 555 y se han analizado un total de 64 estudios realizados en 12 países diferentes, destacando EEUU como el principal país generador de evidencia en este campo. En total se han identificado 10 categorías no excluyentes, sobre el tema: 1. Maltrato animal como marcador de riesgo de formas más frecuentes y/o graves de violencia de pareja íntima; 2. Planificación de seguridad y retraso en el abandono de la relación abusiva; 3. Impacto emocional, psicológico y económico en las víctimas humanas (mujeres); 4. Concurrencia de violencia, maltrato animal e infancia/adolescencia; 5. Prevalencia del maltrato animal y tipos de abuso en el contexto de VPI; 6. Motivaciones para el maltrato animal en el contexto de violencia de pareja; 7. Impacto en la víctima animal; 8. Sistemas de apoyo a la víctima humana y animal: búsqueda de un lugar seguro para los animales de compañía, atención veterinaria, trabajo social y sistema legal; 9. Terapia y 10. Miscelánea.

k) Informe sobre la adaptación del Instrumento Común Estandarizado para la detección temprana de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. En proceso, última reunión de coordinación noviembre 2022.

#### 2.1.4. Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto sobre la población beneficiaria:

a) 2 ediciones de un curso virtual "Mutilación Genital Femenina en el contexto sanitario. Prevención e intervención" 1ª edición, participantes: 50, finalizados: 39, satisfacción: 9,00. 2ª edición participantes: 50, finalizados: 36, satisfacción: 9,53



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- b) 1 edición curso virtual "Formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres", participantes: 30, finalizados: 30, satisfacción: 9,31
  - c) 1 edición curso virtual "violencia de género en parejas jóvenes. herramientas para la prevención", participantes: 50, finalizados: 41, satisfacción: 9,33.
  - d) 1 edición del curso virtual "Actuación Sanitaria con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. participantes: 50, finalizados: 39, satisfacción: 9.00
  - e) 1 edición del curso virtual "Violencia de género y discapacidad: Sensibilización y abordaje para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía", participantes: 50, finalizados: 50, satisfacción: 8,67
  - f) 1 edición del curso virtual "Violencia de género en el embarazo, parto y puerperio. Sensibilización para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía", participantes: 50, finalizados: 44, satisfacción: 9,53
  - g) 1 edición del curso virtual "Sensibilización ante la Violencia de Género para profesionales de Salud Mental", participantes: 342, finalizados: 288, satisfacción: 8,69
  - h) Jornada sobre Violencia de Género y salud dirigida a directivos del SSPA "Actualizaciones sanitarias ante la Violencia de Género". 21 de noviembre 2022  
Asistencia virtual: 224 Asistencia presencial: 40 Satisfacción global: 9.33
- 2.1.5. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:
- a) 2 ediciones de un curso virtual "Mutilación Genital Femenina en el contexto sanitario. Prevención e intervención"
  - b) 1 edición curso virtual "Formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres"
  - c) 1 edición curso virtual "violencia de género en parejas jóvenes. herramientas para la prevención"
  - d) 1 edición del curso virtual "Actuación Sanitaria con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual."
  - e) 1 edición del curso virtual "Violencia de género y discapacidad: Sensibilización y abordaje para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía".
  - f) 1 edición del curso virtual "Violencia de género en el embarazo, parto y puerperio. Sensibilización para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía".
  - g) 1 edición del curso virtual "Sensibilización ante la Violencia de Género para profesionales de Salud Mental".
  - h) Jornada sobre VG y salud dirigida a directivos del SSPA "Actualizaciones sanitarias ante la Violencia de Género". 21 de noviembre 2022 .



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- i) Informe sobre la adaptación del Instrumento Común Estandarizado para la detección temprana de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Octubre 2022.
  - j) Informe sobre el vínculo entre violencia de género y maltrato animal. 2022
  - k) Continuación de la Campaña "Corazones sin miedo".
- 2.1.6. Inversión en las acciones: 200.000 euros
- a) Plan de acción Red Formma: 20.000€
  - b) Jornada de personal directivo: 9.000 €
  - c) "Mutilación Genital Femenina en el contexto sanitario. Prevención e intervención" : 20.000€
  - d) "Formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres": 25.000€
  - e) "Violencia de Género en parejas jóvenes. Herramientas para la prevención": 7.000€
  - f) "Abordaje sanitario de las víctimas de trata con fines de explotación sexual": 15.000€
  - g) "Violencia de género y discapacidad: Sensibilización y abordaje para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía": 10.000€
  - h) "Violencia de género en el embarazo, parto y puerperio. Sensibilización para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía": 10.000€
  - i) "Sensibilización ante la Violencia de Género para profesionales de Salud Mental": 29.000€
  - j) Coordinación del grupo de trabajo sobre detección temprana (cribado) de la violencia de género en centros del SSPA: 20.000€
  - k) Estrategia animales de compañía en casos de violencia de género: 15.000€
  - l) Campaña de sensibilización para personal sanitario "Corazones sin Miedo": 20.000 €

## 2.2. DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS IMPLEMENTADAS POR IAVANTE

### 2.2.1. Medida del Pacto ejecutada:

- a) Medida 60: Mejorar la detección precoz de la violencia de género en los centros sanitarios, en colaboración y con respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas, a través de una mayor formación especializada de los y las profesionales sanitarios difundiendo los protocolos de actuación. N.º Congreso: 54, N.º Senado: 97
- b) Medida 186: Revisar y reforzar la elaboración de protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario. N.º Congreso: 132, N.º Senado: 86.

### 2.2.2. Acciones:

- a) Impartición de dos ediciones de un curso virtual sobre Atención a víctimas de Violencia de Género para Especialistas Internos Residentes.



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- b) Impartición de dos ediciones de un curso virtual sobre Los equipos directivos en la prevención y gestión de la violencia de género.
- c) Apertura de matriculación de una edición para su impartición en 2023 de los dos cursos mencionados en los apartados anteriores.
- d) Difusión y mantenimiento en marcha de la aplicación ACTÚA gratuita para teléfonos móviles que facilita la utilización de los protocolos de actuación sanitaria. App Actúa: la App contra Violencia de Género está disponible en las tiendas de Apps de Android e iOS desde su última actualización en junio de 2021.

2.2.3. Desarrollo de las acciones:

- a) La primera edición del curso de Violencia de Género para especialistas internos residentes se impartió del 4 de febrero al 4 de marzo de 2022. La segunda edición se ha impartido del 17 de octubre al 13 de noviembre de 2022.
- b) La primera edición del curso de VG para directivos se impartió del 11 de enero al 15 de febrero de 2022. La segunda edición comenzó el pasado 14 de noviembre y finalizará el 18 de diciembre de 2022.
- c) El pasado 6 de octubre se inició la matriculación para las dos ediciones previstas para 2023.

2.2.4. Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto en la población beneficiaria:

- a) Primera edición del curso de VG para especialistas internos residentes: participantes: 99, finalizados: 69, satisfacción: 88,59
- b) Segunda edición del curso de VG para especialistas internos residentes: participantes: 357. A fecha de realización del informe se encuentra en proceso de cierre por lo que no es posible indicar datos de finalización y satisfacción.
- c) Primera edición del curso de VG para directivos: participantes: 228, finalizados: 123, satisfacción: 82,68.
- d) Segunda edición del curso de VG para especialistas internos residentes: participantes: 111. A fecha de realización del informe se encuentra en proceso de impartición por lo que no es posible indicar datos de finalización y satisfacción.
- e) A fecha de realización del informe tenemos 206 matrículas en el curso de VG para especialistas internos residentes y 89 matrículas en el curso de VG para directivos que se impartirán en 2023.
- f) App Actúa: a fecha de realización del informe, la versión Android de la App Actúa Contra Violencia de Género cuenta con más de 1.000 descargas en dispositivos



00272972





CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

móviles. La versión iOS no ofrece información de número de descargas. Se ha solicitado información específica al proveedor tecnológico. Se remitirán cifras de acceso y descarga en cuanto estén disponibles.

2.2.5. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

- a) 2 ediciones de un curso virtual sobre Atención a víctimas de Violencia de Género para Especialistas Internos Residentes.
- b) 2 ediciones de un curso virtual sobre Los equipos directivos en la prevención y gestión de la violencia de género.
- c) App Actúa: disponible en tiendas de apps de dispositivos móviles

2.2.6. Coste acciones: 18.734,26 euros.

2.3. ACREDITACIÓN DE CENTROS COMPROMETIDOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA).

2.3.1. Medida del Pacto ejecutada:

Medida 248: Promover un sistema acreditativo de centros contra la violencia de género, identificando aquellos centros públicos o privados, educativos, sanitarios o de cualquier otro ámbito, en los que se dé especial importancia a la prevención y detección de la violencia de género. N.º Congreso: 178.

2.3.2. Acciones:

- a) Implementación definitiva del Manual de Estándares para la Acreditación de los centros sanitarios como Centros comprometidos contra la VG en AP y H.
- b) Preparación del personal evaluador mediante documento actualizada criterios de evaluación Centros comprometidos Contra la Violencia de genero ( actualizado en julio 2022)

2.3.3. Desarrollo de la acción:

- a) El Manual de estándares está elaborado habiendo superado la fase de pilotaje del mismo en AP y H. Se continúa con la preparación del personal evaluador, habiéndose actualizado en julio de 2022 los criterios de evaluación a fin de homogeneizar su actuación.
- b) Seguimiento a los 18 meses de la fecha de concesión de la acreditación se realiza una evaluación de seguimiento para determinar si los datos e informaciones aportados por el centro ofrecen garantía de que se han llevado a cabo las acciones de mejora y de que los requisitos de acreditación (porcentaje mínimo de estándares y estándares esenciales se mantienen.



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

2.3.4. Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto:

## a) 28 Centros Acreditados:

- i. 23/04/2021- DISTRITO SANITARIO JAÉN - JAÉN SUR,
- ii. 23/04/2021- DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA CÓRDOBA – GUADALQUIVIR,
- iii. 23/04/2021- ASAG HOSPITAL DE PUENTE GENIL,
- iv. 14/07/2021- HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS,
- v. 19/01/2022- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE, SEVILLA
- vi. 14/07/2021- HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, GRANADA
- vii. 08/04/2022 -ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ
- viii. 19/01/2022- ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE -CÓRDOBA,
- ix. 19/01/2022- HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, CÓRDOBA
- x. 05/07/2022- HOSPITAL CRUZ ROJA DE CÓRDOBA
- xi. 20/09/2022- DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA,
- xii. 20/04/2022- DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA ALJARAFE - SEVILLA NORTE
- xiii. 07/03/2022- ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA, SEVILLA
- xiv. 24/05/2022- AGS SERRANÍA DE MÁLAGA
- xv. 05/07/2022- ÁREA GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA
- xvi. 05/07/2022- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, CÁDIZ
- xvii. 14/02/2022- CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061, MÁLAGA
- xviii. 24/05/2022- HOSPITAL COSTA DEL SOL, MÁLAGA
- xix. 06/06/2022- HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
- xx. 25/10/2022- DISTRITO SANITARIO DE AP HUELVA COSTA-CONDADO CAMPIÑA
- xxi. 13/06/2022- AGS CAMPO DE GIBRALTAR ESTE, CÁDIZ
- xxii. 13/06/2022- ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE JAÉN
- xxiii. 05/07/2022- HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, HUELVA



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- xxiv. 05/07/2022- HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, GRANADA
- xxv. 05/07/2022- DISTRITO SANITARIO ALMERÍA
- xxvi. 05/07/2022- HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA, MÁLAGA
- xxvii. 05/07/2022- DISTRITO SANITARIO MÁLAGA – GUADALHORCE, MÁLAGA
- xxviii. 25/10/2022- HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, JAÉN
- b) 11 Centros en Autoevaluación iniciada:
  - i. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE JAEN
  - ii. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA
  - iii. HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, ALMERÍA
  - iv. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, SEVILLA
  - v. HLA HOSPITAL MEDITERRANEO, S.A.U. , ALMERÍA
  - vi. HOSPITAL INFANTA ELENA, HUELVA
  - vii. DISTRITO SANITARIO ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA
  - viii. DISTRITO SANITARIO GRANADA METROPOLITANO
  - ix. ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA
  - x. AREA DE GESTION SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR OESTE, CÁDIZ
  - xi. HOSPITAL VICTORIA EUGENIA DE CRUZ ROJA, SEVILLA
- c) 1 proyecto en evaluación: ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA
- d) 1 Solicitud pendiente de credenciales: HOSPITAL VITHAS XANIT INTERNACIONAL MÁLAGA.
- e) 3 proyectos en evaluación de seguimiento:
  - i. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
  - ii. HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS
  - iii. DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA CÓRDOBA – GUADALQUIVIR
- f) 2 proyectos en autoevaluación de seguimiento:
  - iv. ASAG HOSPITAL DE PUENTE GENIL
  - v. DISTRITO SANITARIO JAÉN - JAÉN SUR



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

2.3.5. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

Implementación del Manual de estándares y tras pilotaje del mismo con una aplicación exitosa durante los 2 años anteriores con un resultado a fecha de noviembre 2022 de 28 centros acreditados, 11 proyectos en autoevaluación y 1 proyectos en evaluación, de 2 proyectos en autoevaluación de seguimiento y 3 proyectos en evaluación de seguimiento.

2.3.6. Coste acciones: 180.000 euros.

2.4. INVESTIGACIÓN “CERTEZA DE VOZ” POR PARTE DE EPES.

2.4.1. Medidas del Pacto ejecutada:

Medida 187: Adoptar los protocolos sanitarios e historias clínicas para que, en caso de sospecha de que la sintomatología de una paciente pueda estar asociada a maltrato, se active la utilización de protocolos de cribado que permitan ayudar a la identificación de casos de violencia de género. N.º Congreso:133 , N.º Senado: 94.

2.4.2. Acción realizada:

Se sigue en la búsqueda de similitudes en las llamadas a los servicios de emergencias y Salud Responde de mujeres víctimas de VG para la determinación de un patrón de voz que oriente sobre la probabilidad de ser víctima de VG y formar al personal sanitario sobre el mismo para aumentar la detección precoz de VG.

2.4.3. Desarrollo de la acción:

Se sigue trabajando en el proyecto y en la fase de continuidad de la búsqueda e identificación de audios. Por otra parte, la Escuela de Ingenieros continua sus trabajos en la línea del software.

2.4.4. Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto en la población beneficiaria:

Se sigue trabajando en el proyecto y en la fase de continuidad de la búsqueda e identificación de audios.

2.4.5. Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos:

Se sigue trabajando en el proyecto y en la fase de continuidad de la búsqueda e identificación de audios. La Escuela de Ingenieros continua sus trabajos en la línea del software.

Se desarrolla la 2ª fase del proyecto con las siguientes acciones

- a) Segunda revisión de las carpetas y de los audios seleccionados.
- b) Se estudian los Tipos de Demanda de los audios de “certidumbre” y su relación con Indicadores de Sospecha en salud.



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- c) Extracción de datos de 2020 y 2021. De estos, se seleccionan aquellos en los que la llamada es efectuada por usuario o 112. Se eligen solo mujeres.
- d) Se sigue un procedimiento de verificación en Historia Única de Salud y en Sistema de Información de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias en RED.
- e) Se analizan los Clasificación Internacional de Enfermedades 9 edición con Maltrato de todo el periodo.
- f) Preparación del Grupo Control.
- g) Se investigarán la Historia única de Salud, los datos en Sistema de Información de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Por último, se verificará con Sistema de Información del Instituto Andaluz de la Mujer que no han consultado ni requerido nunca sus servicios.
- h) Se empiezan a seleccionar audios de calidad y se comienzan a realizar transcripciones literales, que facilitarán el trabajo de los técnicos de Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía.

2.4.6. Coste acciones: 90.000 euros.

#### 2.5. FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD (FPyS) y EASP

Proyecto Corresponsables. Promoción de la Igualdad en los cuidados. Encargo del Instituto Andaluz de la Mujer a la Dirección General de Salud Pública

Tareas encomendadas a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FpyS) y EASP para desarrollar los trabajos de elaboración de contenidos y materiales de parentalidad positiva que posibiliten la sensibilización, concienciación y capacitación de padres y madres en materia de cuidados y corresponsabilidad:

##### 2.5.1. Acciones:

- a) Proyecto Apego: promoción de parentalidad positiva en el Sistema Sanitario Público Andaluz.

Se integra y hace efectivo a través de:

- i. Parentalidad positiva en el Programa de Salud Infantil de Andalucía (<https://si.easp.es/psiaa/apego-parentalidad-positiva/>)
- ii. Promoción de la parentalidad positiva durante la preparación al nacimiento y la crianza:(<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljida/promocion-parentalidad-positiva-nacimiento-crianza.pdf>)



00272972





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

- iii. Evaluación y Promoción de Competencias Parentales en el Sistema Sanitario Público Andaluz. Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio.
- iv. Promoción de la parentalidad positiva en padres y madres de bebés prematuros. Incluye: Guía para madres y padres de bebés prematuros durante la hospitalización. Guía para madres y padres de bebés prematuros tras el alta hospitalaria. Guía para profesionales. Sesiones grupales para madres y padres de bebés prematuros. Presentaciones en PowerPoint
- b) Ventana abierta a la familia. Plataforma de comunicación con las familias para promover la crianza y el bienestar infantil y adolescente. (accesible en <https://www.ventanafamilias.es/>)
- c) Programa Creciendo en Salud de 0 a 3 años. Documento marco de referencia dirigido a educadores.

(<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/db53e4b4-a8c1-4ecf-b1e8-bf4c3040fac1/Documento%20marco%20Creciendo%20en%20Salud%200-3>)

## 2.5.2. Coste acciones:

ACTIVIDAD	COSTE
Elaboración de contenidos científicos de parentalidad positiva de carácter psicoeducativo y capacitador	21.780 euros
Producción de contenidos audiovisuales	181.500 euros
Diseño y maquetación de Guía didáctica para 0-3 años	18.150 euros
Producción de materiales de merchandising destinados a su entrega en soporte físico durante 3 hitos evolutivos de niños y niñas	72.600 x 3= 217.800 euros
Desarrollo de líneas de capacitación profesional: webinars	21.780 euros
<b>TOTAL</b>	<b>461.010 euros</b>

## 2.6. COSTE TOTAL DE LOS PROYECTOS CONSEJERÍA SALUD Y CONSUMO:

- a) Pacto Estado VG Consejería de Salud y Consumo 488.734,26 €
- b) Pacto Estado SAS 2.000.700 €
- c) Proyecto Corresponsables encargo IAM 461.010 €
- d) TOTAL 2.950.444,26 euros.**



00272972

